

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2014

RENDICION DE CUENTAS PPR 2013



GOBIERNO REGIONAL PIURA

**PARA DAR SOPORTE A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS
PRIORIZADOS PPR 2013**

ACUERDOS Y COMPROMISOS PPR 2013



PRINCIPALES ACUERDOS

- ✓ Definir y garantizar la asignación presupuestal para el PPR.
 - Se asignó el 100% de la propuesta GORE.
 - Las MP de Sullana y Morropón no realizaron los trámites para garantizar su inclusión en el Presupuesto del Pliego.
- ✓ Iniciar un proceso serio de monitoreo para la cuantificación adecuada de resultados. Implementar en los niveles regional y local un sistema de evaluación de impactos.
 - El CEPLAR implementará el Sistema de Información Regional para contar con la base estadística requerida.
- ✓ Garantizar la sostenibilidad de los servicios sobre todo para los temas priorizados de educación, salud y seguridad ciudadana.
 - Este compromiso lo asumen las entidades responsables de la operación y mantenimiento.

PRINCIPALES COMPROMISOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

En tal sentido, los suscritos, nos comprometemos a respaldar como única iniciativa de gasto para la Región Piura, las acciones, traducidas en Actividades o Proyectos, que han sido definidos a través de este proceso los cuales serán recogidos por el Equipo Técnico en el "Documento del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2013" del Gobierno Regional Piura.

Asimismo, nos comprometemos a realizar los esfuerzos necesarios que permitan, en el marco del proceso antes señalado, llevar adelante los compromisos que han sido asumidos para la ejecución de las acciones priorizadas a fin de mejorar de manera sustentable el bienestar de nuestra población.

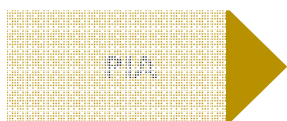
ACTA DE TALLER REGIONAL N° 05
REUNION DE FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS
22 de junio del 2012

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ORIENTADO A RESULTADOS
– PPR 2014

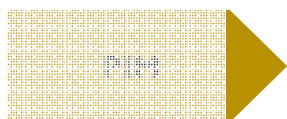


PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2013

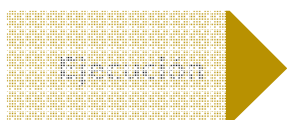
RESUMEN PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2013



El PIA 2013 para inversiones del Gobierno Regional Piura fue de **S/. 306' 267,986** y sirve de base al PPR 2014

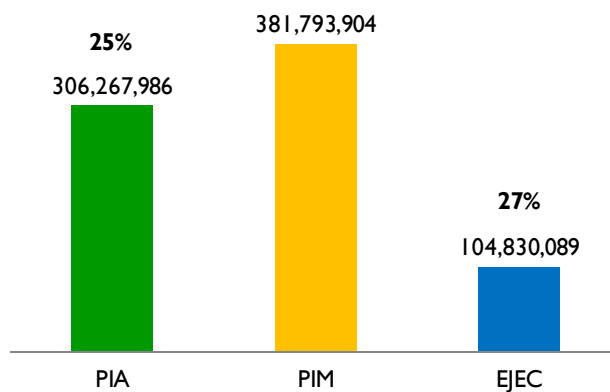


El PIM de inversiones al 30 de abril de 2013 (**S/. 381' 793,904**), se ha incrementado en **25%** con respecto al PIA



La ejecución de las inversiones al 30 de abril del año en curso ascendió a S/. 104'830,089 nuevos soles, que representa el 27% del PIM y el 34% respecto al PIA

PIA, PIMY EJECUCION AL 30 DE ABRIL DEL 2013

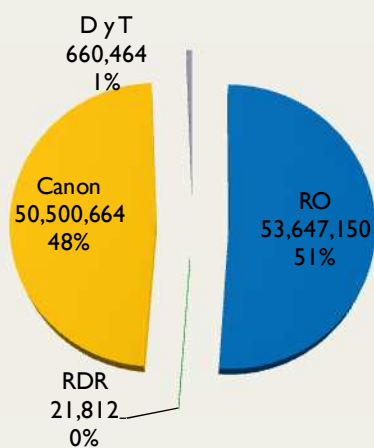


PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2013 POR FTE. DE FTO.

PIA
S/ 306,267,986

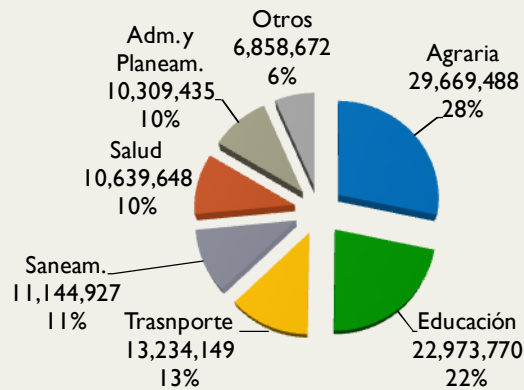
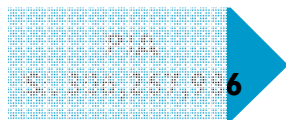
PIM
S/ 381,793,904

Ejecución
S/ 104,830,089



El 51% de la inversión ejecutada al 30 de abril del año en curso corresponde a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios

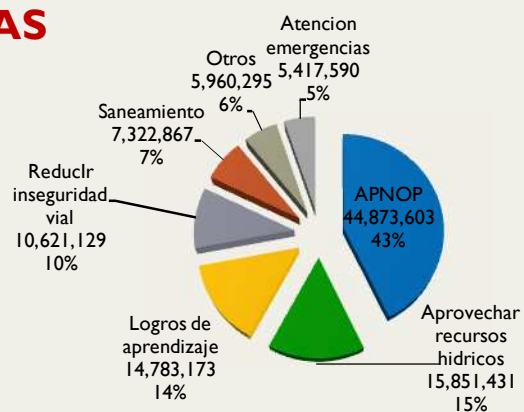
PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2013 POR FUNCION



El 28% de la inversión ejecutada al 30 de abril del año en curso se orientó a la función agraria, mientras que el 22% a educación

Otros: Orden Público (S/.5,636,656), Protección social (S/.631,977), Turismo (S/.303,344), Ambiente (S/.141,774), Cultura y deporte (S/.135,959), Pesca (S/.6,340), Energía (S/.1,903) y Desarrollo Urbano (S/.720)

PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2013 POR PROGRAMAS



al 30 de abril, el 57% de la inversión ejecutada se orientó a los programas presupuestarios

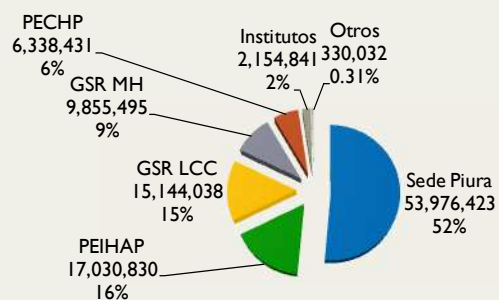
Otros: Acceso a servicios educativos (S/.2,850,732.56), Seguridad ciudadana (S/.2,159,206.00), Salud materno neonatal (S/.808,582.81) y Conservar recursos naturales (S/.141,774.00)

PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2013 POR UE

PIA
S/ 308,767,985

PII
S/ 381,721,904

Ejecución
S/ 104,330,000



Al 30 de abril, el 52% de la inversión fue ejecutada en la Sede Piura (AF: 32%), seguido del 16% del PEIHAP (AF: 18%)

Otros: DR Agraria (S/.278,032) y DR Educación (S/.52,000).

Nota: La GSRLCC alcanzó un AF del 50%, la GSRMH del 41%, el PECHP del 36%, los Institutos del 5% y la DR Agraria del 31% y la DR Educación del 7%. Salud Piura no registra ejecución

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2014

CRITERIOS QUE ORIENTAN LA DETERMINACIÓN DE RECURSOS A SER CONSIDERADOS EN EL PPR



MARCO LEGAL PARA LA DISTRIBUCION DEL PPR 2014

- Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo
- La Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una Perspectiva de Programación Multianual - Directiva N° 002-2013-EF/50.01 del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Directiva N° 001-2013-EF/50.01, Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.
- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público – 28411.
- Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 - Instructivo para el proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados.

ANEXO 8 DEL INSTRUCTIVO N° 001-2010-EF/76.01 (RESOLUCION DIRECTORAL N° 007-2010-EF/76.01)

- I. Para proyectar los montos a ser asignados, se tiene en cuenta lo siguiente:**
 - a) Los montos de ingresos ejecutados el año anterior y en el ejercicio vigente.
 - b) Aspectos coyunturales, que pueden incidir en una mayor o menor recaudación.
 - c) Los gastos rígidos que tiene que asumir el pliego.
 - d) Los recursos para:
 - ✓ Continuación de proyectos en ejecución.
 - ✓ Rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura pública dañada.
 - ✓ Contrapartida de proyectos que se financian mediante operaciones oficiales de crédito.
 - ✓ **Financiamiento compartido** de acciones de impacto regional y/o provincial que serán propuestos en procesos de presupuesto participativos de diferentes niveles de gobierno.
 - ✓ Recursos para acciones de prevención de desastres, proyectos de emergencia declarados por el organismo público técnico respectivo.
- II. En base a esta proyección el titular del pliego define el porcentaje del monto de inversión que debe asignar al Presupuesto participativo.**
- III. Los montos proyectados serán ajustados de acuerdo a las cifras referenciales publicadas por la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Ministerio de Economía y Finanzas.**

CRITERIOS PARA LA PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES 2014 - 2016

ORDEN DE PRIORIDAD PRIMER AÑO

- i. Proyectos de inversión en liquidación
- ii. Proyectos de inversión en ejecución física
- iii. Proyectos de inversión con Buena Pro
- iv. Proyectos de inversión en proceso de contratación
- v. **Proyectos de inversión con estudio definitivo o expediente técnico aprobado, debidamente registrado en el SNIP.**
- vi. **Elaboración de los estudios definitivos, expedientes técnicos y/o documentos similares de los proyectos nuevos declarados viables.**

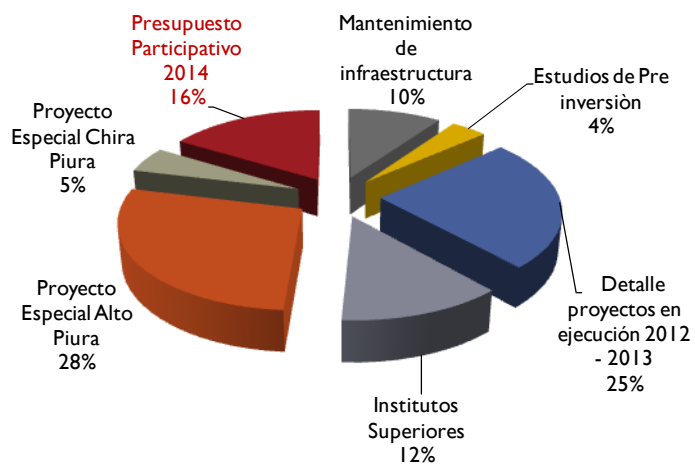
ORDEN DE PRIORIDAD SEGUNDO AÑO

- A partir del **segundo año** de la programación multianual, se debe **garantizar la culminación y/o continuidad de los proyectos programados** en el primer año de la programación y después proyectos que no cuenten con expediente técnico.
- Una vez garantizado lo anterior podrían programar proyectos en etapa de formulación en el marco del SNIP.

PROPUESTA DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PPR 2014

Nombre de proyecto	SI.
Techo Presupuestal (PIA 2013)	306,267,986
Mantenimiento de infraestructura	30,000,000
Sede Piura	47,854,012
Detalle gastos inerciales	10,000,000
Apoyo al Planeamiento Participativo	600,000
Elaboración de Expedientes Técnicos y estudios	1,500,000
Estudios de Pre-Inversión	2,400,000
Fortalecimiento Institucional	2,000,000
Liquidación de Obras	2,000,000
Sistema de Informática	500,000
Supervisión y Control	1,000,000
Proyectos en ejecución 2012 - 2013	37,854,012
GSR Luciano Castillo Colona	19,819,589
Estudios de pre inversión	800,000
Detalle proyectos en ejecución 2012 - 2013	19,019,589
GSR Morropon – Huancabamba	19,819,589
Estudios de pre inversión	800,000
Detalle proyectos en ejecución 2012 - 2013	19,019,589
Institutos Superiores	38,636,534
Proyecto Especial Alto Piura	85,138,262
Proyecto Especial Chira Piura	15,000,000
Presupuesto Participativo 2014	50,000,000

DISTRIBUCION DE INVERSIONES 2014



MUCHAS GRACIAS